BNF

ACTA POR RECEPCIÓN PARCIAL DE BIENES

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 9 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00hs horas, en el local de asiendo de la División Patrimonio, sito sobre la calle Víctor Haedo N° 166, se reúnen, los señores, Ramón Acosta Torales, por la Sección Depósito de Bienes, Víctor Acosta Bogarín, jefe de la División de Patrimonio y Luis Fernando Mendoza con C.I. N° 1.714.207, en representación de la empresa NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, a los efectos de la verificación y recepción de los siguientes bienes, recibidos de dicha empresa, según detalle:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total	Saldo cantidad
3	Archivador para carpeta colgante	50	1.090.000	54.500.000	0
5	Armario de Apoyo Bajo. 2 puertas más Estantería	20	780.000	15.600.000	30
19	Mueble Apoyo para Clientes (Depósito y extracciones)	30	1.296.666	38.899.980	0
20	Mueble Cajero con Mueble Móvil	15	2.196.666	32.949.990	15
Precio Total: guaraníes Ciento cuarenta y uno millones novecientos cuarenta y nueve millones novecientos setenta.				**141.949.970**	

Al respecto, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN SBE 028/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y ESTANTES METALICOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, cuyo resultado fue aprobado por RESOLUCIÓN Nº 7 ACTA 94 FECHA 03/12/2020, DEL

Abg. Ramón Acosta Torales
Jefe de Sección
Banco Nacional de Fomento

Víctor Acosta Bogarín
Jefe de División Patrimonio
Banco Nacional de Fomento

Luis F. Mendoza
NM Diseños

DIRECTORIO DE LA INSTITUCIÓN, adjudicándose la citada empresa el mencionado ítems. En este acto se hace constancia de la recepción por parte del BNF de los ítems sellados en el cuadro precedente.

En ese sentido, forman parte documental la Nota de Remisión Nº 001-001-0001544, expedida por la citada empresa en fecha 18 de febrero del corriente.

Asimismo, se hace constar que bienes que se consignan en el cuadro precedente, fueron recibidos con la conformidad del funcionario de este sector, pues se ajusten a las condiciones establecidas en el PBC del Llamado y el Contrato BNF -P Nº 827/2020, firmado entre las partes. ----------

No teniendo nada más que agregar, se da por terminado este acto, siendo las 11:00hs, firmando al pie los mencionados inicialmente, en prueba de conformidad; y se provee de una copia a cada una de las partes.----------

Abg. Rafael Acosta Torales
Jefe de Sección
Banco Nacional de Fomento

Víctor Acosta Zarrín
Jefe de División Patrimonio
Banco Nacional de Fomento

Luis F. Rodríguez
Director